

Guatemala, 11 de julio del 2022

Licenciado  
José Hugo Valle Alegría  
**DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

13 JUL 2022

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:


Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.


Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Ing. Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Director



  
Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

  
Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

Guatemala, 11 de julio del 2022

Licenciado  
José Hugo Valle Alegría  
**DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO**

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

03 AGO 2022

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Éstos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Ing. Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Director



  
Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

  
Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

Guatemala, 11 de julio del 2022

Licenciada  
Shirley Rivera  
**PRESIDENTE**  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Ing. Carlos Estrada  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Director



  
Federico Galdamez  
FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

  
Ing. Javier Márquez  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Ejecutivo

Guatemala, 11 de julio de 2022

Doctor  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
**CONTRALOR GENERAL**

Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Ing. Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Director

  
Fundación  
Defensores de la Naturaleza  
  
Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECOPION DE DOCUMENTOS  
  
A las  Hrs: Letras 



Guatemala, 11 de julio del 2022

Licenciado

Erasto René López Urizar

**ADMINISTRADOR FINANCIERO**

**MAGA**

Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

**POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA**



Ing. Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones Unidas  
Director



Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones



Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

(502) 2310-2929  
(502) 5851-4820

Kilómetro 21.5 antigua Carretera a Amatlán, Parque Nacional Naciones Unidas

info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
MAGA**

*Carlos Estrada<sup>1</sup> [dtecnico@defensores.org.gt](mailto:dtecnico@defensores.org.gt)*

*Javier Márquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Federico Galdámez<sup>3</sup> [fgaldamez@defensores.org.gt](mailto:fgaldamez@defensores.org.gt)*

*<sup>1</sup>Director a.i. Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*


- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 30 de junio de 2022
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Ing. Carlos Estrada, PNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 31214889. [pnu@defensores.org.gt](mailto:pnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Ingeniero Carlos Estrada, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**

  
Carlos Estrada  
DIRECTOR a.i  
PARQUE NACIONES  
UNIDAS



  
Federico Galdámez  
JEFE DE OPERACIONES  
PARQUE NACIONES  
UNIDAS

  
Vo. Bo. Javier Márquez  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDACIÓN DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA

## 1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

### Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

### Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

### Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

### Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento



### 3. Procedimiento

#### 4. Actividades a Desarrollar

- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## 5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Durante el mes de junio se mantuvieron las lluvias, reportando la caída de varios árboles de la especie eucalipto, por exceso de humedad en los suelos. No causaron daños a infraestructura y a visitantes. Además, se realizaron las siguientes actividades:

- Monitoreo para detección de extracción de flora y fauna del área protegida, por medio del patrullaje de 1 cuadrilla de guarda recursos de 5 elementos.

- Monitoreo de plagas y enfermedades, determinando que, en rodales de pino y ciprés, se ven afectados por plagas. El daño se nota en la muerte de algunos de ellos, por lo que se está tramitando una licencia para el aprovechamiento familiar ante CONAP, y así poder realizar un raleo de árboles afectados. Se está en espera de la resolución de la solicitud para realizar la intervención y disminuir los daños.
- Las brechas corta fuegos, se están chapeando junto con las áreas reforestadas, para evitar que durante la época lluviosa estas desarrollen y se acumulen en el centro de las mismas.



(Foto 1 y 2) Estado de áreas de protección.

## 5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

En el mes se realizó el mantenimiento de 7 hectáreas, el cual consistió en el chapeo de toda la maleza a ras de suelo, para contribuir al desarrollo de las plantas reforestadas. En estas hectáreas no se realizaron replantes, ya que la densidad de plantas oscila entre 800 plantas por hectárea, siendo una buena densidad con fines de conservación. El próximo mes se continuará con el mantenimiento, ya que a la fecha se tienen 13 hectáreas con mantenimiento.



(Foto 3 y 4) Áreas reforestadas con mantenimiento. (Chapeo)

**5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

Para el establecimiento de las 5 hectáreas para el año 2022, se inició con la preparación del área. Esta consistió en chapear, trazar y ahoyar. Se estará sembrando la planta en los primeros días hábiles del mes julio. Las especies que se sembrán son:

- Suguinay (*Vernonia* sp.)
- Cushin (*Inga* sp.)
- Níspero (*Eriobotrya japonica*)
- Aguacate (*Persea americana*)
- Cedro de altura (*Cedrela pacayana*).
- Coralillo (*Citharexylum donnell-smithii*)

Esta plantación se estará manejando a un distanciamiento mayor a lo que se tenía establecido, debido a que en el área ya se encuentra un porcentaje de planta que naturalmente a nacido. Se pretende restaurar el área con especies nativas que contribuyan con a la recuperación de la cobertura forestal ecológica.



(Foto 5 y 6) Preparación de área a restaurar 2022.

**5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

El establecimiento de las 5 hectáreas de regeneración natural para el año 2022, se estará realizando en el mes de julio, iniciando con el chapeo e identificación de las especies que se han empezado a desarrollar en el área, si fuera necesario se estará realizando un enriquecimiento con especies nativas, para lograr

establecer bosques mixtos que contribuyan a la restauración ecológica el bosque.



(Foto 7 y 8) Área para el establecimiento de regeneración natural.

**5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán:**

El mantenimiento de estructuras de conservación de suelos (acequias) a la fecha se ha realizado a 6.1 hectáreas, faltando 51.9, las cuales se estarán realizando en el mes de noviembre, ya cuando la humedad del suelo sea menor debido a que las lluvias hacen que el suelo se compacte y sea más difícil la extracción de la tierra, para realizar el mantenimiento.



(Foto 9 y 10) Estado actual de las acequias.

**5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

El establecimiento se tiene programado para el mes de noviembre, cuando las condiciones de humedad sean óptimas para la perforación de la zanja y pueda quedar con las dimensiones establecidas, para un mejor funcionamiento de la misma.



(Foto 11 y 12) Área para el establecimiento de las acequias, 2022.

**5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

La vigilancia por medio de la torre de control, durante la temporada de lluvias, solamente se utiliza para el monitoreo de seguridad y tala ilegal dentro del área protegida, en un horario de 8:30 a 17:00 horas, por medio de guardias de seguridad y guarda recursos.



(Foto 13 y 14) Monitoreo por medio de la torre de Control.

- 5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

### **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se continúa atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 468 adultos y 246 niños.

Renta de Bicicletas 894 usuarios.

Comida de tortugas 328 usuarios.

Campamentos: 20 usuarios

### **ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES**

- Construcción de área de vestuario de garita, para agentes de seguridad.
- Chapeo de 2,000 m<sup>2</sup> de áreas con chapeadora.

- Mantenimiento de jardines dentro de plaza Guatemala.
- Corte y limpieza de árboles caídos, por condiciones climáticas.
- Demolición de ranchos de estelas, por deterioro.
- Limpieza de techos de salones, casas de plaza Antigua, sanitarios.
- Mantenimiento de pozos de absorción de lavamanos.
- Demolición de juegos para niños.



(foto 16 y 17) Desrame y despunte de árboles que representan peligro.

Guatemala, julio del 2022



ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.  
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.  
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carlos Estrada Fecha de Generación: 06/07/2022  
 Informe correspondiente al mes de: JUNIO

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Defensoras De La Naturaleza
2. Código de entidad receptora	785
3. Número de identificación tributaria (NIT)	558677K
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14
5. Página de Internet y Números telefónicos	www.defensoras.org.gt 56514525/30015186 23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GÁLVEZ CAPILLA
7. Número y fecha del convenio	21-2021 30/12/2021
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 328-2021 30/12/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensoras de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenta del Lago de Amatitlán promoviendo su conservación y protección</li> </ul>	





No.	Método	Unidad de Medida (1)	Averca	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Cargar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesita, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo del Parque Nacional Unidad de Protección Conservación y Manejo de la cañada.	Documento	Financiera	5,485.20	6,284.70	93,004.00	18,346.41	8	5	8	8	8	8	0	
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	

#### IV. POBLACION BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones
		Mujeres						Hombres						
		0-14	15-29	30-44	45 y más	0-14	15-29	30-44	45 y más					
GUATEMALA	GUATEMALA	1790	2090	2500	816	808	1300	2500	286	n/a	n/a	n/a	n/a	
GUATEMALA	VILLA NUEVA	150	100	138	100	58	400	170	40	n/a	n/a	n/a	n/a	
GUATEMALA	AMATITLAN	190	170	170	20	48	150	75	37	n/a	n/a	n/a	n/a	
GUATEMALA	MXICO	50	300	85	18	38	108	76	16	n/a	n/a	n/a	n/a	
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	66	34	25	7	31	32	5	n/a	n/a	n/a	n/a	
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	90	20	30	3	8	18	6	5	n/a	n/a	n/a	n/a	
ESCUINTLA	PALIN	10	25	33	7	1	28	18	8	n/a	n/a	n/a	n/a	
GUATEMALA	PETAPA	8	20	34	6	3	34	5	2	n/a	n/a	n/a	n/a	
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	8	22	34	6	3	27	6	4	n/a	n/a	n/a	n/a	

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
59	MORALES ROGUE SELVA ENRIQUE	2448189776512	36301.64	11	3200
60	DE LEÓN ROSAL, SERAFÍN GUSTAVO	163780210114	36301.64	11	3200
61	MORALES Y MORALES EUSEBIO AGUILAR	1643865180512	36301.64	11	3200
62	COTY CRUZ, SERAFÍN DE JESUS	1945403400114	36301.64	11	3200

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
03	DALEZA SALVADOR SILVERIO	103020705602	35301.54	11	3009
05	CARRERO CUBRERO,FRANKLIN PLIBERTO	2906208701212	35301.54	11	3009
06	GARCIA MARRIQUEL, DANIEL	2273751860118	35301.54	11	3009
07	HERNANDEZ MARRIQUEL, ADAN	1607269910118	35301.54	11	3009
08	FRANCO DAN, JOSE DANIEL	3012859800101	10048.2	11	3009

### VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
0	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	3716.51	22052.22
14	HERRAMIENTAS	9620	9603
3	COMUNICACIONES: TELEFONOS, INTERNET, RADIOS	2008	15607
4	ENERGIA ELÉCTRICA Y AGUA	6114.93	16445.1
5	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	1697	6734
6	PERSONAL CONTRATADO	39863.16	147025.04
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1051.99	4087.18

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.







